



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	1/11/17 Hs. 12:51
Numero:	1439 Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

NOTA N° 164 / 17

LETRA: PRO

Ushuaia, 1 de noviembre de 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente Proyecto de Resolución para ser incorporado sobre tablas al Boletín de Asuntos Ingresados, en la 8va sesión ordinaria.

Motiva la presente la necesidad de dar una respuesta integral a los vecinos del Barrio Río Pipo, en virtud de que la calle Los Ñires no se encuentra en estado para circular correctamente, generando además malestar a los vecinos la gran cantidad de tierra que la misma desprende.

Adjunto los fundamentos tal como lo dicta el reglamento interno, y en virtud de los motivos allí dispuestos, solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

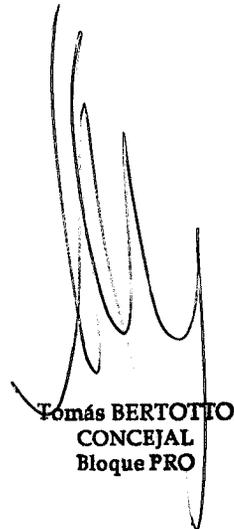
**BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

FUNDAMENTOS

Teniendo en cuenta el derecho que asiste a los vecinos de nuestra ciudad establecido en la Carta Fundamental local en cuanto a participar en la gestión y control de los servicios públicos, es que mediante la presente resolución se solicita al Poder Ejecutivo Municipal que reanude sus trabajos en la calle Los Ñires en su totalidad. La misma, al no estar asfaltada, y ser de acceso a gran cantidad de hoteles y viviendas de la ciudad, genera grandes cantidades de tierra, generando malestar a los vecinos y turistas que viven en esa zona o residen temporalmente.

De este modo se vulnera también, el derecho a gozar de un medio ambiente sano, de la mano de un desarrollo sustentable, el cual no debe ser vulnerado de ningún modo en virtud de su gran importancia a nivel tanto constitucional como convencional.



**Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO**



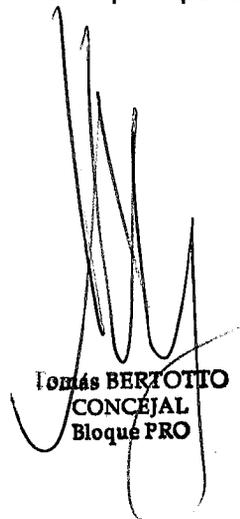
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
**BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a la restauración del servicio de riego en la calle Los Ñires con la regularidad que la situación climática amerita.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-



**Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO**

RESOLUCIÓN CD N° _____ 17.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: